

Que la Silla de Sbar se venda a quatro quartos,
La de Arcasola a dos quartos.

Acordó la Ciudad se anote en estos precios en la
tabla General, y corran por ahora hasta otra prohibi^o.

Sobre el Sarciento, Mírase relación de la Licitud mandada hacer a este
de Guadalupe que por el Cavildo por cedula antedicha y en prolixion de su efecto, en
tende el S. ^{te} Intend. fuerza de lo determinado en el d. 1.º de el corriente, sobre
la solitud de el S. Intendente, que se ponga dia xiam. 1.º
en Sarciento de Parroquia de Guadalupe. Y el Señor D. Matheo
Zevallos Dec. ^o uno de los Comisarios de Guerra, volvió a
manifestar a esta Ciudad, como la pretension de su Señoría
se reduzia a tener a su disposicion dho Sarciento para venir
por y quando acudiesen algunas Partidas de tropa pidiendo
de el el alojamiento, que las conduxere a dho Comisarios
de Guerra para que lo facilitasen; Acuyo fin le encargó
lo notificar a este Ayuntamiento para que lo nombrase;
Y habiendolo oído tratado y conferido; Deseando caminar
con acierto en este asunto, y complacer a dho S. Intend. ^{te}
en quanto contemple digno de ello = Acuerda que los referi^{dos}
dos Cavallos Comisarios de Guerra, reconozcan lo
Capitulo de la Instrucion de Intend. ^{tes} e Informen a esta
Ciudad con toda expresion y claridad al primer Cavildo
Ordin. a efecto de resolver lo combeniente